



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT:890.983.701-1

ACTA DE
COPACO N°3

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 6

- Representante de los Jóvenes: Julián Vergara
- Representante de los Adultos Mayores: Miriam Restrepo Álvarez
- Representante de las personas con discapacidad: Teresa Monsalve Hernández

-En ausencia: Representante de educación: La personera estudiantil Isabella Morales Delgado.

5. Seguimiento al Plan de Intervenciones Colectivas 2022

La Secretaria Local de Salud, realiza una exposición sobre el cómo vamos desde la Secretaria local de Salud con el Plan de intervenciones Colectivas 2022.

La señora María Evangelina Martinez, realiza una exposición de que es un Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, los cuales se ejecutarán de manera complementaria a otros planes de beneficio.

En el municipio de Alejandria, se firmo el 07 de Mayo de 2022, el inicio un poco tarde de este proceso, es debido a que todavía ,no se tenía claridad, por el tema de la ley de garantías, debido a una circular , donde se estaba esperando la claridad por parte de la gobernación de Antioquia, para dar inicio al proceso, Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices nacionales.

El PIC es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del municipio de Pitalito de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los planes territoriales de Salud.

- Representante de los Jóvenes: Julián Vergara
- Representante de los Adultos Mayores: Miriam Restrepo Álvarez
- Representante de las personas con discapacidad: Teresa Monsalve Hernández

-En ausencia: Representante de educación: La personera estudiantil Isabella Morales Delgado.

5. Seguimiento al Plan de Intervenciones Colectivas 2022

La Secretaria Local de Salud, realiza una exposición sobre el cómo vamos desde la Secretaria local de Salud con el Plan de intervenciones Colectivas 2022.

La señora María Evangelina Martínez, realiza una exposición de que es un Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, los cuales se ejecutarán de manera complementaria a otros planes de beneficio.

En el municipio de Alejandría, se firmó el 07 de Mayo de 2022, el inicio un poco tarde de este proceso, es debido a que todavía no se tenía claridad, por el tema de la ley de garantías, debido a una circular, donde se estaba esperando la claridad por parte de la gobernación de Antioquia, para dar inicio al proceso. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices nacionales.

El PIC es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del municipio de Pitalito de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los planes territoriales de Salud.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT:890.983.701-1

ACTA DE
COPACO N°3

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 6

El plan de Intervenciones del municipio fue contratado con la E.S.E Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez, mediante el convenio Interadministrativo N° SS-CI-002.2022, cuyo objeto es: EJECUTAR ACTIVIDADES DEL "PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS" - PIC, INTEGRADAS AL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2022, por un valor de \$77.098.490,68.

Trabajando en las 8 Dimensiones del Plan Decenal de Salud Publica y los dos ejes transversales.

Se le hace entrega de copia a cada uno de los integrantes de las acciones de que van a ejecutar en el contrato del PIC 2022.

Que llevamos en el momento, por parte de la secretaria local de Salud, se han realizado cuatro pagos y esta el quinto pago, pendiente en contratación, para realizar su respectiva revisión y desembolso en hacienda.

El primer pago fue por un valor de \$6.024.292,88, se muestran las acciones desde la interventoría de este primer pago.

El segundo Pago fue por un valor de \$8.333.284, se muestran las acciones desde la interventoría de este segundo pago.

El tercer Pago fue por un valor de \$8.640.624,00, se muestran las acciones desde la interventoría de este tercer Pago.

El cuarto Pago fue por un valor de \$8.055.624,00, se muestran las acciones desde la interventoría de este cuarto pago.

Y el Quinto Pago esta por un valor de \$9.383.650,00, se muestran las acciones desde la interventoría de este quinto pago.

Para un total de recursos ejecutados de \$ 40.437.474,88.

La señora Sandra Ciro, manifiesta que es muy importante, las actividades que se han desarrollado desde el PIC, en especial con los grupos de mujeres, también habla de que es muy importante, trabajar con los comités de salud de cada una de las veredas.

La señora María Evangelina Martínez, manifiesta que para el año 2023, se tiene proyectado fortalecer los comités de salud de las veredas, con cursos de primeros auxilios y primeros auxilios psicológicos por el componente de salud mental.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

ACTA DE COPACO N°3

Código: PDO

Versión: 01

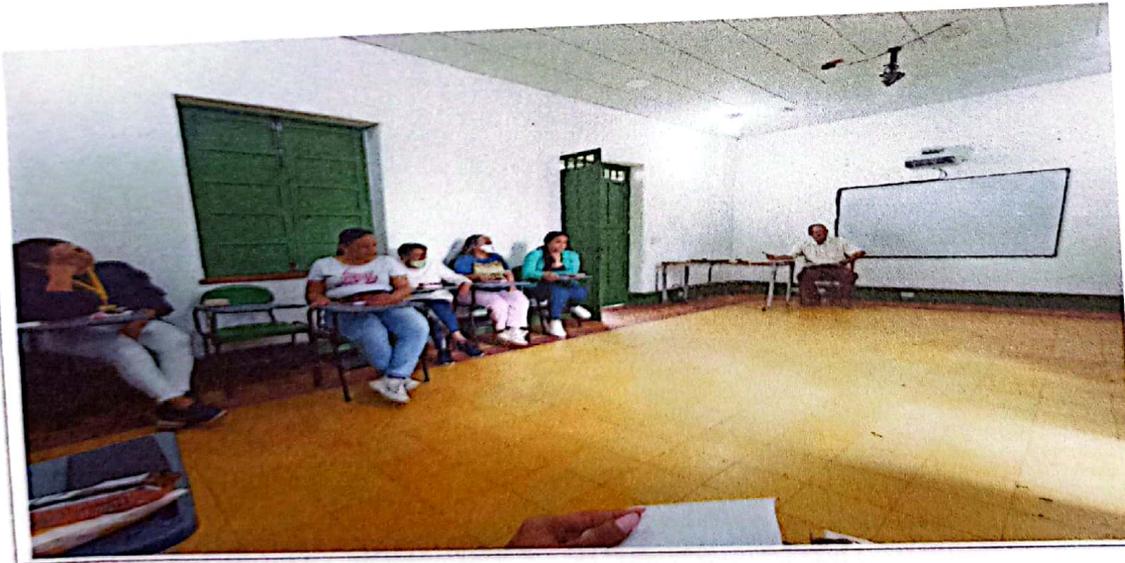
Página 1 de 6

También, manifiesta que los comités de salud de las veredas nos están apoyando en la recolección de información de los niños, como parte de las estrategias para mantener la eliminación del Sarampión, la Rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita (SRC) en Colombia, El Ministerio de Salud y Protección Social realiza la Campaña de seguimiento de vacunación contra sarampión y rubéola en niñas y niños nacidos el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2019.

Ya que el municipio de Alejandria, tiene un 98,2% de niños con esta dosis de refuerzo y faltan por ubicar 41 niños en estas edades específicamente.

También, desde los comités de salud, se han estado invitando a capacitaciones en la liga de usuarios, en SISBEN IV, ley estatutaria en salud, salud mental, entre otros.

Se da por terminada la reunión a las 03:00p.m, se deja constancia de asistencia y se entrega un paquete con las dimensiones priorizadas, del convenio.

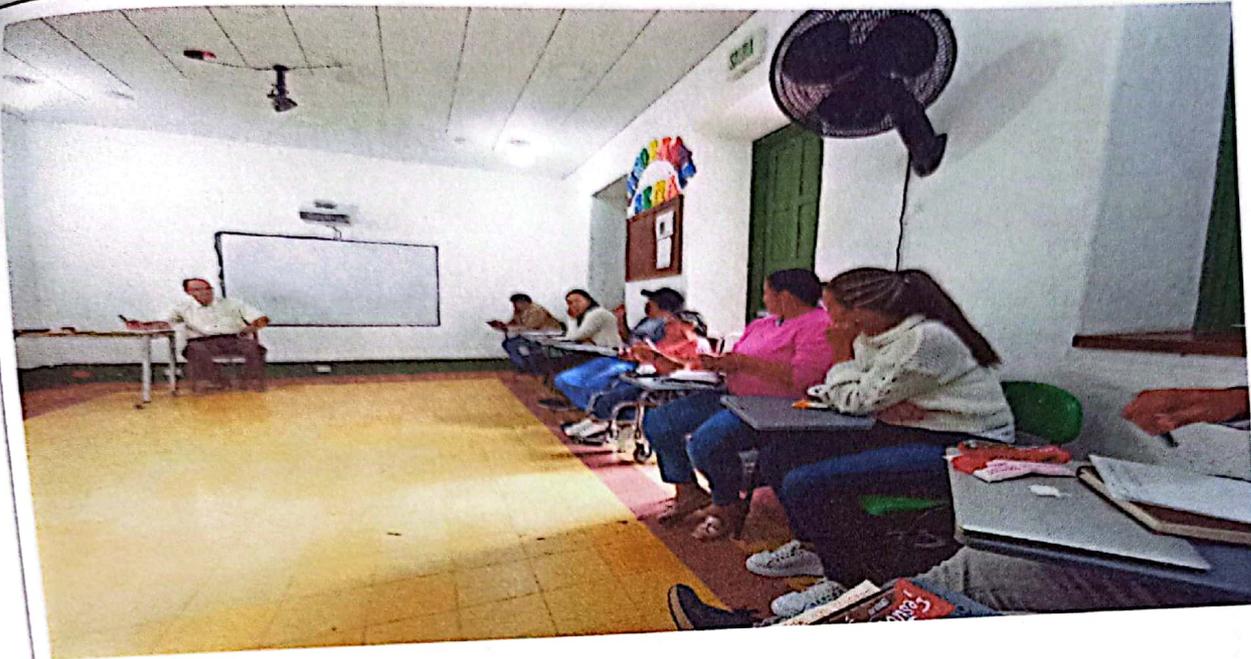


ACTA DE
COPACO N°3

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 6



MARIA EVANGELINA MARTINEZ SUAREZ
Secretaria Local de Salud y Bienestar



FECHA: 27-10-2022		RESPONSABLE: Secretaria de Salud		REUNION / OBJETIVO: Reunion de Copacabras Seguimiento al plan de intervenciones Colectivas 2022		LUGAR: Parque Educativo								
Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organizac ión	Teléfono	Asunto	ZON A		GRUPO POBLACIONAL					SEXO		FIRMA
					RURAL	URBANA	Afro descendiente	Indigena	LGBTI	Discapacitado	Madre /Padre sobreviviente	Victima de la	Mujer	
Luz Marleny Alvarez M	21431871	P.C 5 de salud	3104137220		X								X	Luz Marleny Alvarez
Marta Ma Guanin A	21432104	Salud	3128759595			X							X	Marta Ma Guanin
JULIAN VERDARA	1032070004		3104628221			X							X	Julian V
Miriam Delgado G	21431225		312211653											Miriam Delgado
Teresa M H	21432076		3147494681			X			X				X	Teresa MH
Miriam de Restrepo A	21457583		3146175475			X								Miriam Restrepo
Sandra Milena Ciro Vargas	21431820		3117514357			X							X	Sandra Ciro
Arlette Jarama B	114316837		31842904			X							X	Arlette Jarama
Jorge Helmutarin	15453463		3118744835			X								Jorge Helmutarin
Luz Marina Ibarra	34403303	Comercio Turismo	3116231561			X							X	Luz Marina Ibarra

¡UNIDOS POR ALEJANDRIA, CONSTRUYENDO TERRITORIO!
SOR MARIA OCAMPO GIRALDO
ALCALDESA 2020-2023

Calle 20 N° 19-36, Conmutador: 8660102 – 8660016 – Fax 8660155
Web: www.alejandria-antioquia.gov.co -email: contactenos@alejandria-antioquia.gov.co



FECHA: 27-10-2022		RESPONSABLE: Secretaria de Salud		REUNION / OBJETIVO: Reunion de Copagos Seguimiento al Plan de Intervenciones Colectivas 2022		LUGAR: Parque Educativo								
Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/Organización	Teléfono	Asunto	ZONA		GRUPO POBLACIONAL					SEXO		FIRMA
					RURAL	URBANA	Afro descendiente	Indigena	LGBTI	Discapacitado	Madre/Padre	Victima de la	Mujer	
Margarita Perin	21430758	Cobildob				X							X	Margarita Perin
Diana Dely Lopez	70.124592		8660077			X								Diana Lopez
Flore Eglea Martinez	21.431.854		3122845101			X							X	Flore Martinez

¡UNIDOS POR ALEJANDRIA, CONSTRUYENDO TERRITORIO!
SOR MARIA OCAMPO GIRALDO
ALCALDESA 2020-2023
 Calle 20 N° 19-36, Conmutador: 8660102 – 8660016 – Fax 8660155
 Web: www.alejandria-antioquia.gov.co -email: contactenos@alejandria-antioquia.gov.co